

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
17 FEB 2023
FECHA: 17 FEB 2023
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
POSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.

Libre Gestión Sin
Competencia No:
43/2023

“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN/LOCAL – INFORME MISIÓN HUMANITARIA GRUPO USAR EL SALVADOR”

Lugar y Fecha

San Salvador, 17 de febrero de 2023

No. de orden:
12/2023

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

COMPAÑIA HOTELERA SALVADOREÑA, S.A.

NIT:
0614-190955-001-
4

Dirección: 11 calle poniente entre 87 y 89 avenida norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Tel. 7787-4870

Correo electrónico: sandra.segovia@agrisal.com

NRC:
349-2

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA (USD\$)
1	N/A	25	Servicio	Servicio de almuerzo servido: entrada, plato fuerte, 2 guarniciones, postre, 1 soda café o te caliente Lunes 20 de febrero de 2023. San Salvador. Horario: 10:30 a.m. – 02:00 p.m.	\$32.40	\$810.00
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$810.00

Total, en letras:

OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2023-3235-3-01-01-21-1-54310

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRAS OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: N/A



Para la cancelación del servicio adquirido la contratista está obligada a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión de la administradora de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por la administradora de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosolud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **COMPAÑÍA HOTELERA SALVADOREÑA, S.A.**

Obligación de la contratista para efecto de pago con cheque: La contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará el cheque de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por la contratista a la Tesorería Institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar el cheque, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de el cheque de pago, siendo obligatorio para



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

la contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.	
GARANTIA:	N/A
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>Fecha de entrega: Día del evento, lunes 20 de febrero de 2023.</p> <p>Forma de entrega: La forma de entrega del servicio será total, el día del evento.</p> <p>Lugar de entrega: Hotel Crowne Plaza, ubicado en 11 Calle poniente entre 87 y 89 avenida norte, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
 DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	
Datos de la administradora de orden de compra: Nombre: Lic. Ana Concepción de María Avilés Alvarado Cargo: Coordinadora de proyectos.	
Tel. 2528-9700 Ext. 213	Correo electrónico: anaaviles@fosalud.gob.sv